



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****CHINCHÓN**

## OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca en el Ayuntamiento de Chinchón, sito en Plaza Mayor, número 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se le señala que deberá comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

## ANEXO

1. Propuesta de resolución de expediente sancionador a don Jesús Pérez González, con DNI 50989367-T, cuyo último domicilio conocido es calle Sierra del Brezo, número 16, primero C, 28031 Madrid, consistente en propuesta de resolución de expediente sancionador por infracciones administrativas en materia de protección de animales domésticos; una tipificada como grave, consistente en el mantenimiento de los animales sin la alimentación necesaria o en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario, e inadecuadas para la práctica de los cuidados y atenciones precisas de acuerdo con sus necesidades etológicas, según especie y raza [artículo 24.2.a) de la Ley 1/1990, de 25 de marzo de 2013]; expediente 59/13.

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Chinchón, a 25 de junio de 2013.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(02/5.513/13)

